

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 6 de marzo de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 141/2024, mediante el cual se tramita el reconocimiento académico de la actividad curricular aprobada por la estudiante de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, Julia Valentina FERNANDEZ, a través del Programa ARFAGRI, en el INSTITUT AGRO MONTPELLIER (Francia), y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante FERNANDEZ, fue aceptada por dicha institución mediante el Programa mencionado, a fin de realizar una estancia de movilidad estudiantil en el primer semestre de 2023.

Que la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado y la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias informaron al respecto.

Que el presente pedido, se encuentra comprendido en el Art. 3° de la Ordenanza N° 558/2014-C.D.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

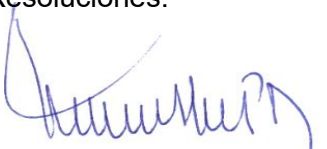
ARTICULO 1°.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por la estudiante Julia Valentina FERNANDEZ (DNI N° 41.643.191 – Legajo N° 1007455), a través del Programa ARFAGRI, en el INSTITUT AGRO MONTPELLIER (Francia), con el correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, conforme el siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en Universidad de Destino	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como "aprobado"
UE3 Agroecologie	Ecología Agrícola y Protección Ambiental
Francés (FLE)+Inglés	Actividades Electivas en Básicas Agronómicas-75 hs
UE1+UE2 Agroecologie	Extensión Rural
Pasantías larga duración	Talleres (Básicas Agronómicas)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 103/2024 _ _ _ _

MDR